

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
AGUSTÍN CODAZZI CESAR

[j01prmpalcodazzi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalcodazzi@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Calle 18 No 13-07 Barrio Machiques  
Teléfono: 5766077

Agustín Codazzi – Cesar, Dieciséis (16) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021).

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA PRESENTADO POR JOSÉ RICARDO SOLANO RODRÍGUEZ, EN CONTRA DE LIBAR DE JESÚS PARRA QUINTERO, RADICADO N° 200134089001-2018-00190-00.

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que la liquidación de crédito no fue objetada por las partes, impártasele su aprobación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALGEMIRO DÍAZ MAYA  
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU  
MUNICIPAL AGUSTÍN CODAZZI - CESAR  
El presente acto se notifica por  
ESTADO ELECTRÓNICO,  
fijado en el sitio WEB de la Rama judicial,  
el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_  
a las 8 a.m.

JULIO CESAR BARRIOS RADA  
SECRETARIO